

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a disolver la existencia de la persona jurídica y su liquidación de las organizaciones sociales conforme a la legislación vigente (a petición de parte o de oficio).
¿A quién está dirigido?	El trámite "<i>Disolución de la personería jurídica de las organizaciones sociales</i>" se encuentra dirigido a la Ciudadanía, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas y todas las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y con fines sociales y humanitarios. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Oficio de disolución de las organizaciones sociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Acta de disolución de la persona jurídica. 2. Convocatorias. 3. Listado de participantes en la asamblea de disolución de la persona jurídica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar la disolución de la personería jurídica de las organizaciones sociales mediante oficio a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <https://web.gestiondocumental.gob.ec>, mediante el correo electrónico documentosmef@finanzas.gob.ec o de forma física (en el caso de que la organización social no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux) en el área de recepción de documentos de la Dirección de Gestión Documental y Archivo ubicada en Quito, planta baja de la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
2. Recibir el oficio de observaciones e inconsistencias legales remitidas mediante correo electrónico institucional (de ser necesario).
3. Preparar y remitir la información y/o justificativos adicionales solicitados, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <https://web.gestiondocumental.gob.ec>, mediante el correo electrónico documentosmef@finanzas.gob.ec o de forma física (en el caso de que la organización social no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux) en el área de recepción de documentos de la Dirección de Gestión Documental y Archivo ubicada en Quito, planta baja de la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
4. Recibir y revisar el oficio de repuesta y los documentos de sustento (de ser el caso), remitidas mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <https://web.gestiondocumental.gob.ec> o a través de correo electrónico institucional (en el caso de que la organización social no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux).

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Dirección Jurídica de Administración Financiera ubicada en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque amarillo, piso 10.

Base Legal

- [CÓDIGO CIVIL \(Codificación No. 2005-010\)](#). Art. Art. 564 y Art. 565.
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Art. 149 y Art. 150.
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 74..
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Suplemento 144 de 18 de agosto de 2000, Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Villarreal Viteri Dayana Katherine
Correo Electrónico: dvillarreal@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300 - ext. 1508

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0